

Resolución N° 252/17Nro de Expediente:
2016-5112-98-000283**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
16/1/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1038 - E2/16 al funcionario Sr. Marcello Carbó y otros para cumplir tareas de la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz.

Montevideo, 16 de Enero de 2017.-

VISTO: que por Resolución N° 1224/16 de fecha 28 de marzo de 2016 se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1038 - E2/16 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz con destino a la División Limpieza, Departamento Desarrollo Ambiental y otras dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que en el Acta final elaborada por el Tribunal actuante luce la lista de ganadores;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1038 - E2/16 a la a los siguientes ciudadanos para cumplir tareas de la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria:

Gerencia de Mantenimiento de Flota - Depto de Gestión Humana y RR MM

Cédula Nombre

4.491.685 MARCELLO CARBÓ

4.118.398 GONZALO MACHADO

Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza-Depto de Desarrollo Ambiental

Cédula Nombre

4.626.811 MARTÍN RODRIGUEZ

3.658.702 DANIEL VIGNAROLO

3.812.842 WILLIAM BOULLOSA

3.232.533 ERNESTO REYES

3.592.007 JONATHAN MACHIN

2.856.665 MARIO CARDOZO

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación (Art. R.160.1.3 Volumen III del Digesto).-

3º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.-Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Desarrollo Ambiental, a la División Administración de Personal, a las Gerencias de Mantenimiento de Flota y de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

CHRISTIAN DI CANDIA, Secretario General (I).-